

XIII CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA

DOMINGO 10 AGOSTO 2025

PRESENTACIÓN

El próximo domingo 10 de agosto 2025, se disputara la XIII Carrera popular Ayuntamiento de Sena de Luna. Organizado por el Ayto de Sena de Luna con la colaboración de la Diputación de León y el control técnico y de cronometraje RunvaSport. La prueba será prueba puntuable para la XV Copa Diputación.

HORARIO:

CARRERA POPULAR: Salida 10:00 horas

El Control de Llegada se cerrará 1 hora y quince minutos después de la hora de salida.

MARCHA NÓRDICA EDAD ESCOLAR: Salida 10:15 horas

MARCHA NÓRDICA 2ª prueba COPA: Salida 10:20horas

El Control de Llegada se cerrará a las 12:15 horas

LUGAR DE SALIDA:

La salida se realizará desde la pista polideportiva de Sena de Luna, la meta estará situada en el mismo lugar.

INSCRIPCIONES Y PRECIOS:

Podrán participar todos aquellos atletas que tengan los 18 años cumplidos el día de la prueba.

La cuota de inscripción será de 7 € para cualquiera de las modalidades.

Los menores deben entregar una autorización en la recogida de dorsal.

El límite de corredores inscritos está fijado en **300 corredores**.

Inscripciones fuera de plazo en caso de no agotar dorsales 9€ carrera popular.

Para Marcha nórdica no habrá inscripciones una vez cerrado el plazo

CIRCUITO CARRERA POPULAR:

La competición de la carrera popular se desarrollará sobre un circuito al que habrá que dar 1 vuelta, con una distancia de 7,08m, por el monte por término municipal de Sena de Luna y Rabanal de Luna. Con los siguientes aspectos técnicos.



XIII CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA DOMINGO 10 AGOSTO 2025



1.0 km	14 m	-
2.0 km	16 m	5 m
3.0 km	48 m	23 m
4.0 km	2 m	32 m
5.0 km	4 m	28 m
6.0 km	16 m	15 m
7.0 km	11 m	-
7.08 km	-	7 m

CIRCUITO MARCHA NÓRDICA:

La competición de la Marcha Nórdica se desarrollará sobre un circuito al que habrá que dar 1 vuelta, con una distancia de 9 km, por el monte por término municipal de Sena de Luna y Rabanal de Luna.

Las categorías escolares tendrán un circuito de 2,5 km en el que los menores de 6 a 9 años darán una vuelta y los mayores de 10 a 15 años tendrán que hacer 2 vueltas.



XIII CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA DOMINGO 10 AGOSTO 2025

PLAZOS DE INSCRIPCION:

El plazo para realizar la inscripción finalizará el jueves 7 de agosto a las 15:00 horas.

Los puntos y lugares de inscripción son los siguientes.

- Página web www.runvasport.es (evento Sena de luna)

En las inscripciones ha de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: NIF con letra, nombre y apellidos, fecha de nacimiento completa, club y número de licencia si tiene, localidad, teléfono de contacto, mail de contacto si tiene y si está inscrito en la copa diputación.

CATEGORIAS CARRERA POPULAR:

Las categorías que se establecen para la prueba son:

- Senior de 18 hasta 39 años
- Veteran@s A mayores de 40 años
- Veteran@s B mayores de 50 años
- Veteran@s C mayores de 60 años

Para establecer la edad de cada deportista se tomará la que tuviera el día 1 de enero de 2025.

Los deportistas bajo sanción tampoco podrán optar a premios en metálico ni a clasificaciones en la prueba.

CATEGORIAS MARCHA NÓRDICA:

Las categorías que se establecen para la prueba son:

- Senior de 18 hasta 39 años
- Veteran@s A mayores de 40 años
- Veteran@s B mayores de 50 años
- Veteran@s C mayores de 60 años

Para establecer la edad de cada deportista se tomará la que tuviera el día 31 de diciembre de 2025.

RETIRADA DE DORSALES.

- El mismo día de la prueba desde las 9:00 hasta 15 minutos antes de la salida de la misma
-

BOLSA REGALO:

Se hará entrega en el momento de la llegada de la bolsa regalo a todos los



XIII CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA DOMINGO 10 AGOSTO 2025

participantes una vez entregado el dorsal.

PREMIOS:

CARRERA POPULAR:

- Primero de la general femenino/masculino
- Tres primeros de cada categoría femenino/masculino
- Primero local femenino/masculino (corredor local se considera empadronado en el municipio de Sena de Luna a fecha de apertura de inscripciones).

Los premios no serán acumulables excepto locales.

MARCHA NÓRDICA:

- Tres primeros de la general Absoluta femenino/masculino
- Tres primeros para cada categoría femenino/masculino

ENTREGA DE PREMIOS:

Se realizará aproximadamente a las 13:00 horas en el camping de Sena de Luna (lugar donde se encuentran las duchas)

CLASIFICACIONES:

Las clasificaciones oficiales correrán a cargo de la empresa de cronometraje Runvasport.

Será DESCALIFICADO todo corredor que no complete el recorrido, circule por un lugar no dirigido para ello, no cumpla con las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal de la prueba en el pecho y su chip correspondiente o manifieste una conducta inapropiada, así como quien falsee datos identificativos.

Las clasificaciones son competencia de la organización. Teniendo en cuenta el reglamento de Copa León de Marcha Nórdica. Cualquier reclamación se cursará en el momento mediante el procedimiento que indica la FEDME en su Reglamento de Marcha Nórdica.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la I.A.A.F., R.F.E. A y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Prueba en Ruta y FEDME, Reglamento de Copa Diputación, en el caso de competiciones de Marcha Nórdica.

SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIA

La organización dispondrá de **SERVICIOS MÉDICOS, AMBULANCIA** (meta). Los Servicios médicos de competición y el juez árbitro, están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma. **Así mismo, se recomienda a todos los inscritos que lleven a cabo antes de tomar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.**

SEGURO:



XIII CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA DOMINGO 10 AGOSTO 2025

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de Responsabilidad Civil y Accidentes Deportivos suscrita por Deportes “El Ayuntamiento de Sena de Luna”, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las leyes, de la normativa de la competición, etc. También quedan excluidos los casos producidos por el desplazamiento; al lugar de la competición.

DERECHOS DE IMAGEN:

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

OTROS:

TODOS LOS PARTICIPANTES INSCRITOS, por el mero hecho de efectuar la inscripción, se entenderá que ACEPTAN EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PRESENTE REGLAMENTO.

Para lo no recogido en este reglamento se seguirán las normas de la de la I.A.A.F., R.F.E.A. y Federación de Atletismo de Castilla y León para las competiciones de Pruebas en Ruta FEDME en el caso de competiciones de Marcha Nórdica.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las indicaciones de la Organización.

Se descalificará a todo PARTICIPANTE que arroje cualquier tipo de desperdicio al suelo, corra sin el dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente Reglamento o modifique, deteriore, o manipule el dorsal, o suplante la identidad de otro corredor, el dorsal es personal e intransferible.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, o bien la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causa de fuerza mayor.



XIII CARRERA POPULAR AYUNTAMIENTO DE SENA DE LUNA DOMINGO 10 AGOSTO 2025

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada participante será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

PROTECCIÓN DE DATOS

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales, el **participante** queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

